

Juzgado 02 Administrativo - Tolima - Ibagué

De: Juzgado 02 Administrativo - Tolima - Ibagué
Enviado el: lunes, 26 de febrero de 2024 12:06 p. m.
Para: jrcitolima@gmail.com
Asunto: 2021-00036 OFICIO REQUIERE JUNTA CALIFICACIÓN



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, 26 de febrero de 2024
Oficio J02ADMSEC- 035

Señores
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL TOLIMA

Radicación: 73001 33 31 002 2021 00036 00
Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Elkin Johan Guarnizo Céspedes y otros
Demandado: Municipio de Suarez y otro.

Cordial Saludo

Por medio del presente, y dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia de pruebas celebrada el quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), me permito informas que este Despacho Judicial dispuso:

PRUEBA DE OFICIO. Por secretaría se ordena que se remita junto con el dictamen a la Junta de calificación de la calificación emitida por ellos, el dictamen del Dr. Zapata para que se pronuncie frente a las preguntas y las respuestas escritas, así como de las dadas por el perito en audiencia para que, en ejercicio del derecho de defensa y contradicción se pronuncien. Igualmente se remitirán los documentos adjuntos como historia clínica y demás para la elaboración del informe.

[074.2021-00036 DictamenPericialJuntaRegional 14-08-23.pdf](#)

[2021-00036JuntaRegionalDictamenPericial 18-04-23.pdf](#)

[02. Cuaderno HospitalSantaRosadeLimaLLamadoenGarantiaDra.LauraCamilaPinzon](#)

[085. 2021-00036 VIDEO CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS.mp4](#)

Se advierte a la Entidad que los mentados documentos sólo se recepcionarán de manera virtual a través del correo electrónico adm02ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co

El anterior requerimiento se realiza con los apremios del numeral 3º del artículo 44 del C.G. del P. y a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 95 de la Constitución Nacional.

Cordialmente,

Oscar Darío Vallejo Londoño

Secretario Juzgado 2º Administrativo Oral del Circuito - Ibagué
Tel. 2719945

✉ adm02ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co



